

NOTICIERO GRANADINO

AÑO VII

Número suelto, 5 céntimos

Viernes 2 de Diciembre de 1910

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 2.307

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes	Tri-mestre	Se-mestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18	
En el resto de España, pesetas.	2	6	12	24	
En el extranjero, pesetas.	4	12	24	48	

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
Juan Echevarría y Alvarez

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	50	25	10	5
Esquelas mortuorias: a una columna, dos	100	50	25	10	5
tres	200	100	50	25	10

Redacción y Administración: Puerta Real, 3, pral.

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Imprenta: Manuel Pazo, 2, bajos

Apuntamiento

LA SESIÓN DE AYER

Preside el alcalde, señor La Chica, y asisten los señores López Sáez, Horques, Sánchez López, Afán de Rivera, Tuset, Villatoro, Camacho, Oliveras, González Alba, Moreno Agrela (don Francisco), Sánchez Puerta, González Ortega, Diez de Rivera, Hidalgo, Martínez de Victoria, Ganivet, Sánchez Gallardo, Garrido, Juglar y Llanell.

Los consumos

Dase cuenta del pliego de condiciones para el arrendamiento del impuesto de consumos, que será por cinco años.

Cuando se habían leído y aprobado algunos capítulos, entra en el salón el señor Cubillas.

Todos los concejales se levantan y felicitan cariñosamente al señor Cubillas por haber sido agraciado con el premio mayor en el sorteo de lotería celebrado anteaer. Algunos compañeros del señor Cubillas le exigen que convide por lo menos a almorzar en el Alhambra Palace.

El señor Cubillas:—Todavía no he cobrado. Así que cobre convidaré.

Continúa la lectura del pliego de condiciones, dándose cuenta de la cláusula 10, en la cual se consigna que el contrato se rescindirá en caso de que el Estado se incaute del impuesto o se modifique las tarifas por desgravación de algunas especies.

(Entra en el salón el señor López de la Cámara.)

El señor Garrido dice que debe consignarse que se considerará motivo de rescisión, el hecho de aprobarse la ley de exacciones locales y que el Ayuntamiento disponga de medios para sustituir el impuesto.

El señor Horques manifiesta que la anterior proposición llevaría al contrato una inseguridad que redundaría en perjuicio de los intereses municipales, porque impediría que concurran muchos licitadores.

El señor Camacho indica que no hay discrepancias entre las manifestaciones de los señores Garrido y Horques por que el motivo de rescisión que se discute está previsto en la cláusula en que se consigna que el contrato no podrá rescindirse en caso de que se otorgue un aumento o disminución de los impuestos, quedando de hecho rescindido el compromiso si se suprimiesen los consumos.

El señor Garrido advierte que su proposición es distinta a lo que se previene en la cláusula aludida, pues ésta se refiere a si se desgravan especies y el licitante a que se consigne que queda totalmente suprimido el impuesto si se aprueba la ley referida.

Considera de gran importancia este punto, citando el caso de que algunos Ayuntamientos, ante la posibilidad de que se apruebe la referida ley, no han querido anunciar la subasta, prorrogando el actual contrato por seis meses.

El señor Horques sostiene que el caso está previsto y que lo propuesto por el señor Garrido es perjudicial para el Ayuntamiento.

El señor López Sáez expone que se pueden agregar a la cláusula las palabras de que el contrato quedará sujeto a la desgravación de una o de todas las especies, quedando así previsto el caso que se discute.

El señor Garrido sostiene que es distinto lo que ha solicitado, agregando se haga constar que quedará rescindido el contrato sin derecho a indemnización si el Estado suprime el impuesto, si la Hacienda se incautase del mismo o si el Ayuntamiento pudiese suprimirlo.

El señor Horques entiende que con lo que mantiene el señor Garrido se pondrán trabas que motivarán el retraimiento de los licitadores y por consiguiente que se hagan pujas altas, perjudicándose el Ayuntamiento.

Hablan varios concejales, originándose alguna confusión.

El señor Horques continúa diciendo que no siendo el contrato por cinco años, se corre el peligro de que un día se reúnan cuatro concejales y acuerden rescindirle, añadiendo que él no puede responder de lo que pasará en el Ayuntamiento dentro de cinco años y que las empresas tendrán muy en cuenta estos detalles cuando acudan a la subasta.

El señor Garrido:—¡Valiente concepto tiene S. S. formado del Ayuntamiento!

El señor Horques:—Muy bueno; pero con toda claridad diré que no puedo saber lo que pasará de aquí a unos años, y por ello creo que debemos hacerlo bien desde un principio.

Pónese el asunto a votación y el empresario desfiló del salón los señores Camacho, Diez de Rivera y Martínez de Victoria.

El señor Horques protesta, significando que una vez empezadas las votaciones no se debe salir del salón.

Votan porque subsista la cláusula en la forma consignada en el pliego de condiciones los señores Sánchez López, Afán de Rivera, Cubillas, Pérez, Sánchez Puerta, González Ortega, Moreno Agrela (don Francisco), Ganivet, González Alba, Oliveras, Hidalgo, García Villatoro, López de la Cámara, Tuset, Horques y el alcalde.

(Vuelven al salón los señores Camacho, Diez y Martínez de Victoria.)

Presigue la lectura del pliego de condiciones, observándose que aparece tachado un párrafo referente a que la empresa quedará obligada a satisfacer el importe de los daños que los empleados ocasionen en los equipajes al practicar los registros.

El señor López de la Cámara extrañase de que esté tachado dicho párrafo y pide que se consigne en el pliego.

El señor Garrido se adhiere a lo pedido por el señor López de la Cámara.

El secretario:—Pues yo no le he borrado; habrá sido el demonio.

Se acuerda que sirva dicho párrafo y solicita el señor Camacho que se añada una condición para que se eviten los perjuicios que se originan con motivo de la descarga de vehículos y caballerías en los fiatlos. Solicita el señor Camacho que la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, establezca una tarifa de destino, aplicando una base fija para el pago del impuesto y determinándose la capacidad de los vehículos que puedan entrar por los fiatlos y lo que pueda considerarse como carga de caballerías mayor y menor, haciéndose el peso con una báscula puente.

Acéptase lo propuesto por el señor Camacho.

El señor Sánchez López pide que se añada al pliego que los afadores deberán permanecer en los fiatlos hasta después de la llegada del último tren.

El señor Camacho considera innecesario que se añada ese particular, fundándose en que está previsto en el reglamento.

Deséchase lo propuesto por el señor Sánchez.

Se acuerda agregar que en caso de que continúen desgravados los trigos y los vinos en los presupuestos del Estado, el remanente quedará obligado a ingresar la cuota que se le señalaba en el contrato de 1901 con el 100 por 100 de recargo municipal con arreglo a los datos estadísticos de los años en que se cobraba el impuesto de los vinos.

Queda aprobado el pliego de condiciones de la subasta del impuesto de consumos.

El tipo de contrata es de 1.258.217,42 pesetas, en cuya cantidad se incluyen las 180.000 pesetas que se obtuvieron de aumento en el contrato vigente. Se ingresan 251.193,10 pesetas por el aumento de los consumos que se otorga.

Se acuerda que se otorga un aumento de 16 grados y añadiendo los recargos municipales sievan dicha partida a 636.673,71 pesetas.

Por arbitrios municipales se consiglan 190.350,61 pesetas.

Varios asuntos

Apruébase una cuenta de 250 pesetas por asistencia al paseo del Salón de la banda de música del regimiento de Córdoba, durante el mes de Noviembre último.

Se aprueban los acuerdos que adoptó anteaer la Comisión de Fomento, que ya conocen nuestros lectores.

Queda el Cabildo enterado del oficio en que el presidente de la Cámara de Comercio excita el celo del alcalde, para que se construya cuanto antes un cuartel con destino al regimiento de artillería y se gestione que éste no sea trasladado de Granada.

Apruébase el proyecto de nueva alineación de la calle de Enriqueta Lozano, disponiéndose que dicha vía tenga seis metros de anchura.

Acéptase el informe de los vecinos de los pasajes del Salón y la Bomba, respecto a que los árboles que existen en los mismos sean sustituidos a medida que vayan enfermando.

(Entra el señor Moreno Agrela (don Eduardo).)

A propuesta del señor López de la Cámara, se acuerda conceder a la compañía Lebon el permiso que ha solicitado para establecer una caseta de transformadores eléctricos en la plaza del Matadero Viejo, en la forma que aconseja la Comisión de Fomento, y agregando que en caso de incendio, que es fácil en las casetas de transformadores eléctricos, quedará obligada la compañía a reparar los daños que se ocasionen en el kiosco de necesidades que existe en la mencionada plaza.

Se acuerda que sean inscriptos en el padrón vecinal don José Ganga y los individuos de su familia.

Matronas cesantes

Dase cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia, que se hallaba sobre la mesa, proponiendo que sean declaradas cesantes cuatro matronas pertenecientes a la Beneficencia municipal.

El señor Garrido dice que figura doña Adelina Fernández, la cual no prestó el auxilio que se le pidió, a causa de hallarse enferma, no procediendo por tanto la destitución.

El señor Sánchez López defiende el acuerdo, asegurando que el decanato ha procurado depurar los hechos y que la Comisión velando por los prestigios del Ayuntamiento propone que las cuatro matronas sean destituidas, pues en bien de los servicios no deben consentirse estos abusos.

El señor Garrido sostiene que no se trata de un caso de negligencia, sino de fuerza mayor.

El señor Sánchez López:—No quisiera prestar el servicio para que fué requerida, según resulta de los datos oficiales.

El señor Horques manifiesta partidario de que sean declaradas cesantes las cuatro matronas, en atención a que se

han presentado cuatro ó cinco quejas contra las mismas.

El señor Garrido:—Los mismos denunciados corroboran que doña Adelina Fernández se hallaba enferma.

Habla nuevamente el señor Horques y se acuerda declarar cesantes a las cuatro matronas, con el voto en contra del señor Garrido.

La cuestión azucarera

El alcalde da las gracias a los concejales presentes por haber atendido el ruego que les hizo a fin de que asistiesen al Ayuntamiento para que se pudiese celebrar la sesión en primera cita.

Agrega que el asunto de mayor interés que había de ocupar la atención del Cabildo era el relacionado con el proyecto de ley de azúcares que ha de discutirse en el Congreso.

Añade que el proyecto referido prosperase, se ocasionarían grandes perjuicios a la agricultura granadina y la ruina de muchos propietarios y bradores.

Propone que se dirija un telegrama al presidente del Consejo de ministros, rogándole influya para que no se rebaje el arancel de los azúcares y para que no se aumente el impuesto.

El señor López de la Cámara se adhiere con gusto, en su nombre y en el de sus amigos de la minoría conservadora, a las manifestaciones del alcalde.

Ofrece su concurso y apoyo para defender los intereses granadinos y dice que en la ley 13 de Agosto de 1907, malamente llamada proteccionista, velan los fabricantes libres y el trust una garantía de 6 años y con este motivo hicieron gastos considerables, que ahora resultarán inútiles si se aprueba la ley del señor Cobian.

Agrega que se trata de una ley votada por las Cortes que el Gobierno es el llamado a mantenerla.

Muchos partidarios de que se telegrafe al Gobierno en este sentido, indicando que si no se atienden nuestras reclamaciones, se formalicen energías como protestas, por medio de manifestaciones, cierre del comercio, etc., pues significa un atropello que se pretenda bajar el arancel y aumentar el impuesto, ya que no habrá nadie que en estas condiciones pueda fabricar azúcar, toda vez que las fabricas no son pioneras de azúcar.

El alcalde dice que la prensa granadina habrá de hacer un trabajo de gran interés, esperando que el Gobierno atienda las reclamaciones de los granadinos.

Comunica que para realizar gestiones a favor de esta región han marchado a Madrid los diputados señores La Chica y Rodríguez Acosta.

El señor Garrido lamenta que no se encuentren presentes todos los concejales, cuando han de tratarse cuestiones de importancia.

Adhiérase a lo propuesto por los señores alcalde y López de la Cámara.

Se acuerda dirigir telegramas al presidente del Consejo, ministro de Hacienda y presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, en la forma propuesta por el alcalde.

Una pensión

El señor Sánchez Puerta participa al Cabildo el fallecimiento de don Mariano Montilla, al cual tributa alabanzas, pidiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se conceda una pensión a la viuda.

Propone que la Comisión correspondiente señale el importe de la pensión.

El señor López de la Cámara se adhiere a la petición.

El alcalde advierte que el señor Montilla estaba jubilado, significando que sin embargo se estudiará el asunto.

Sepelio

A propuesta del señor Sánchez Gallardo, se acuerda eximir a un guardia municipal del pago de los derechos de sepultura de un hijo suyo.

Y se levanta la sesión.

EL CUARTEL DE ARTILLERÍA

El presidente de la Cámara de Comercio señor López de la Cámara, ha recibido las siguientes cartas de los diputados a Cortes por Albuñol, Motril y Alhambra, en contestación a las que les dirigió, rogándoles gestionasen la construcción de un cuartel para el regimiento de artillería y que no sea trasladado el 12.º montado:

«Muy señor mío, de mi amistad: Aunque siempre es difícil la traslación de un regimiento de artillería, basta la indicación que usted me hace para que yo me ocupe en el asunto con todo interés y reunido, en caso necesario, con los compañeros representantes de Granada, veamos la manera de evitar esa contrariedad a la capital.

Ya tendrá el gusto de enterarle del resultado de mis gestiones, quedando entretanto auyo afectísimo amigo seguro servidor G. B. S. M. S. Movet.»

«Mi distinguido y respetado amigo: He recibido y leído, con sumo gusto por ser de usted, y con verdadero pesar por ser contenido, la atenta carta que se sirve remitirme, acerca de la temida traslación del regimiento de artillería de guarnición en esa capital, sin ser por otro de su clase relevado.

Sabiendo con cuanto entusiasmo me hallo y considero siempre obligado gustosamente al bien de la ciudad en que nací y mi afán de cooperar a la justa

defensa de sus intereses morales y materiales que, en el caso de realizarse dicha evacuación, quedarían notablemente resentidos, excuso encarecer a usted la alarma y el disgusto que me produce el solo anuncio de ese temido perjuicio que, no por improbable, deja de ser posible.

Cumplíase asegurar a usted que de todo corazón coadyuvaré, en la medida de mis fuerzas y con la mayor y más persistente voluntad, a la evitación de ese mal que amenaza, proponiéndome hacerlo directamente y por mediación de todos mis buenos amigos y compañeros de representación política.

De usted (cuya mano beso) atento y seguro servidor, *Lidro Romero Cibanotos.*»

«Mi querido amigo: recibo la carta que como presidente de la Cámara de Comercio me dirige referente al regimiento de artillería.

Ya otra vez tuve ocasión de hacer gestiones análogas a las que ahora me interesa, y de nuevo realizaré en unión de mis compañeros de Diputación cuanto sean necesarias para que el regimiento de artillería permanezca en Granada y ver si es posible conseguir la construcción del nuevo cuartel.

Sabe usted siempre mucho gusto en servir los intereses de Granada, su último amigo s. s. q. b. s. m., *Joaquín de Montes.*»

La cuestión azucarera

Diputados a Madrid

Según teníamos anunciado, ayer marcharon a Madrid los diputados a Cortes señores Rodríguez Acosta y La Chica para defender en el Congreso los intereses granadinos, amenazados con el proyecto de ley de azúcares.

Fueron despedidos en la estación de los Andaluces por el gobernador civil señor Sánchez Anido, el alcalde señor La Chica, los señores Méndez Valledo, López Sáez (don Rafael, don Miguel y don Manuel), López Atienza (don Joaquín, don Rafael y don Francisco), Castiella Valdivia, Sánchez Puerta, conde Alcala (don Manuel), Sánchez Gallardo, Garrido Atienza, Romo, Juglar, Montes Sierra, María Flores, Fuentes, Las Heras, García Villatoro, Hermoso (don Juan), Cobos Maza, Durán, Domínguez Agreia, López del Hierro, Diez de

Jiménez, Rico Garzón, Garzón (don José), Gómez (don Joaquín y don Eduardo), Jiménez (don Joaquín), Pareja (don Julio), García Rites, Baena, Alva (don Felipe), García Balle, Hernández Ramón, Ortega, Seron, Quirote, Romas Fernández, Valenzuela, Medina Fantoni, Jiménez Gavarre, Cuadrado, Monteseinos, Ortiz Pujazón, Zayas, Villagas, López de la Cámara, Rodríguez Acosta, Cubillas, Camacho (don Fernando), Ibáñez (don José), Martínez Victoria, López Luque, Afán de Rivera, Valencia, Molina, Castilla Alcalá (don Rafael), Cuevas (don Marlene) y otros.

Al partir el tren oyó una salva de aplausos, saludando desde la ventanilla del coche que ocupaban, los señores Rodríguez Acosta y La Chica.

Telegramas

Los fabricantes libres de Granada dirigieron ayer el siguiente telegrama a los señores presidente del Consejo, ministro de Hacienda y presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso.

«Los fabricantes de azúcar de Granada manifiestan a V. E. que de ser aprobado el proyecto de ley de azúcares pendiente de discusión en las Cortes, tienen que proceder al inmediato cierre de sus fabricas, por ser imposible la competencia con los azúcares extranjeros. Rogamos a V. E. la solución favorable de este asunto en bien de la Agricultura y de los millares de operarios que de ella viven y que quedarían sin trabajo.—Azucarera San Lidro.—La Vega.—Purísima Concepción.—Nueva Rosario.»

También dirigieron el siguiente despacho al mayordomo mayor de palacio:

«Los fabricantes de azúcar de Granada ruegan a V. E. manifieste a su majestad el rey que de ser aprobado el proyecto de ley de azúcares pendiente de discusión en las Cortes, tienen que proceder al inmediato cierre de sus fabricas, por ser imposible la competencia con los azúcares extranjeros. Rogamos a V. E. la solución favorable de este asunto en bien de la agricultura y de los millares de operarios que de ella viven y que quedarían sin trabajo.—Azucarera: San Lidro, La Vega, Purísima Concepción, Nueva Rosario.»

En la sesión que celebró ayer la Sociedad Económica de Amigos del País, a propuesta del presidente señor Montero, se acordó dirigir el siguiente telegrama a los señores presidente del Consejo, ministro de Hacienda y presidente de la comisión de presupuestos:

«Junta general Sociedad Económica adhiérase protesta contra proyecto aumento impuesto azúcares y baja arancel, porque causaría ruina agraria e industrial granadina.—Montero.»

El alcalde dirigió ayer el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, se dirige a V. E. rogándole interponga su valimiento cerca ministro

Hacienda a fin de que desista del aumento tributación azúcares y baja arancel, en evitación completa ruina agricultura de esta provincia con perjuicio de los intereses generales y en especial de la clase obrera.—El alcalde, La Chica.»

También dirigió telegramas a los señores ministro de Hacienda y presidente de la comisión de presupuestos del Congreso, pidiéndoles se desista de la rebaja del arancel y del aumento del impuesto.

Una carta Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío: Está próximo a votarse en el Congreso de los diputados el proyecto de reforma de la ley de azúcares, y aunque se viene escribiendo mucho hace algún tiempo sobre este asunto, nada, que yo sepa, se ha ocupado de la forma en que han de quedar defendidos en esa Ley los intereses del agricultor.

La base que propone el señor ministro, es a todas luces insuficiente, pues aparte de que por la forma tan compleja en que ha de buscarse el motivo de penalidad, no se encontraría nunca; es tan injusta la penalidad misma que bien pueda tenerse la evidencia de que no se aplicaría en ningún caso.

Creo más claro y más eficaz que se estableciera en el artículo 5.º lo siguiente a cosa parecida:

«Si algún fabricante o Sociedad Azucarera pagase la primera materia, caña o remolacha, a menos precio del que como mínima se fija en esta ley, se liquidarán los derechos del azúcar a dicha entidad con un aumento sobre los demás fabricantes, que equivalga al doble del beneficio que haya obtenido en la contravención de la Ley.»

Me permito llamar la atención de usted sobre este punto de interés vital para la agricultura, por el estimo oportuno cooperar con su valiosa influencia a que no quede aquella indefensa como hasta ahora.

Soy de usted atento S. S. Q. B. S. M., *Federico García Rodríguez.*

Granada 30 de Noviembre de 1910.

Actitud de un diputado

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío y distinguido amigo: A causa de tener a mi señora enferma de algún cuidado, no he podido salir para Madrid y unir mi modesto esfuerzo al trabajo de mis compañeros en defensa de los intereses granadinos, esperando poder ir para la votación.

Adjunto le remito copia del telegrama que le dirijo al señor presidente del Consejo de ministros y ruego a usted la publicidad de todo para justificación de mi conducta en estas circunstancias.

Con gracias anticipadas se repite de usted afecto amigo y s. s. q. b. s. m. EL CONDE DE GUADIANA

Sic 1.º de Diciembre de 1910.

«Madrid.—Presidente Consejo de ministros.—Como diputado por esta circunscripción gravemente amenazada proyecto azúcares acudo a V. E. telegráficamente, por no serme posible salir en estos momentos, rogándole interponga su valiosa influencia cerca ministro para que desista impuesto y modificación arancel.—Conde de Guadiana.»

Los Consejos de Fomento

Reunión ayer la Cámara oficial de la propiedad urbana, bajo la presidencia del señor Jiménez Arévalo, para designar los vocales de los Consejos de Fomento.

Dióse lectura a las disposiciones legales alusivas a lo.

A propuesta del señor López Sáez (don Manuel) fueron nombrados por aclamación para el Consejo provincial, vocal propietario, el Sr. Jiménez Arévalo, y suplente, el Sr. Ortiz Pujazón; y para el Consejo superior, que reside en Madrid, vocal propietario don Faustino Prieto Pazos y suplente don Pío Brugaña.

También se reunió ayer, a las cinco de la tarde, con el mismo objeto, la Sociedad Económica de amigos del País. Presidió el señor Montero.

Se acordó proponer como vocales propietarios para el Consejo superior de Fomento, a don Antonio Barroso y Castillo, ex ministro de Instrucción pública, y a don Toronado Luca de Tena; y suplentes, a don Francisco Manzano A'laro, y a don G. Vallejo, secretario de la Sociedad Económica matritense.

Designóse para vocal propietario del Consejo provincial de Fomento a don Salvador Montero y suplente a don Rafael Rites Hitos.

Reunión anoche asimismo para hacer análogas designaciones, la Cámara de Comercio. Presidió el señor López de la Cámara.

Fueron designados vocales propietarios del Consejo superior, los señores duque de Portago, don Joaquín Montes Jovellar y don Natalio Rivas, y suplentes, don Tomás Ibarra, don José Morote, don José María Márquez y el señor conde de Agrela.

Para el Consejo provincial fueron designados vocales propietarios, don Manuel López de la Cámara y don José Salmerón Padilla, y suplentes, don José Fajardo Carrillo y don Manuel Conde Alcalá.

DESDE CHAUZINA

ALARDE DE FUERZA

Con motivo de celebrarse el centenario de la constitución de un Ayuntamiento del Excelentísimo señor duque de Wellington y Ciudad Rodrigo, contra un honrado padre de numerosa familia, vecino de este pueblo; juicio en el que actúan como letrados los eminentes maestros del foro granadino don Enrique Gámir Colon, por el demandante, y D. Agustín Rodríguez Aguilera, por el demandado, se presentó a las diez de su mañana un piquete de Guardia civil de caballería al mando del teniente de la línea de Santafé, pidiendo alojamiento; y causando en este pacífico y honrado vecindario, con su presencia inesperada, gran disgusto, por estimar excesivo el aparato de fuerza desplegado con motivo de un asunto de orden privado.

La prueba de la cordura del vecindario está en que el señor alcalde no ha reclamado tal fuerza, siendo él el único responsable del orden público.

Varios labradores me ruegan llame respetuosamente la atención del señor gobernador civil, acerca de este aparato de fuerza que parece inspirado en el deseo de conquestrar a esta honrada clase obrera.

EL CORRESPONSAL

Precedente de Almería ha llegado a esta capital doña Gracia Evaristo viuda de Acuña.

En el expro. de ayer salió para Alhambra, el catedrático de este Instituto don Teodoro Sabrás, acompañado de su distinguida señora.

En el mismo tren salió para Córdoba, el concejal de este Ayuntamiento don Rafael Sánchez.

ARIOSTO

También marchó ayer a Madrid, el concejal don José Salmerón Padilla.

TEATROS

Corvantes

Esta noche, a tercera hora, se representará en el teatro Corvantes la opereta en un acto *El maestro Campanone*, de la que tan gran éxito alcanzó la señorita Baillo. A cargo de la señorita Guardón corre el papel de tenor. De la interpretación de esta obra tenemos las mejores referencias.

Noticias Locales

A las once de la noche anterior, los guardias de seguridad José Lévra y Manuel Medina, presentaron detenido en la jefatura a Francisco Fajardo Castro, de 26 años, soltero, el cual persiguió y amenazó a Manuel Palma González, natural de A. headin, exigiéndole el dinero que llevaba.

Nos comunican de Bérchules que el día 30 de Noviembre, Antonio Martiniño murte a Plácido Piñar, disparándole un tiro.

El homicida ha sido detenido.

Por promover escándalo e insultar a los guardias, anoche, a las ocho y media, fué detenido Antonio Suárez García, de 26 años, cochero y habitante en la calle del Ángel número 22.

Contra la anemia! Las jóvenes anémicas, las personas linfáticas, cloróticas, de cabellos pálidos, bailarían con el empleo del *Widal Quenfin* una cura radical.

El sábado próximo dará una conferencia en el centro republicano del cuarto distrito, el concejal don Agustín Caro Riano.

Anoche, a las siete, al entrar en su domicilio, María Fernández Lorenzo, se hundió parte de su suelo, cayendo entre los escombros dicha mujer; así como también un hijo suyo de ocho meses, que llevaba en los brazos.

Resultó María con erosiones en las piernas. Se le prestó asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

En la Casa de Socorro han sido curadas las siguientes personas:

INTERESANTE.—ORTOPÉDICO HER NÚMERO EN GRANADA.—El reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Carreras recibirá consultas en Granada, los días 5 y 6 del actual mes de Diciembre, de las 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel Victoria, para las que padecan de hernias (quebraduras de las costillas del espazo, 6 torceduras de las vértebras, etc.), que deseen someterse al método de esta escuela, que es infalible de dicho afamado autor, y distinto de cuantos otros se conocen y se han practicado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sea.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

EN MADRID, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Han venido de Motril, don Francisco P. Santiago, don José Barco, don Enrique Tre-

villa, don Ramón González, D. Manuel Ruiz y don Federico Fernández.

Han salido para dicha ciudad, don Federico Peramos, don Francisco Herrera y don Encarnación Cecilia.

Para Orgiva y Lajarón, don Antonio Colino, don Silverio Carrillo, don Serafín López, don Eusebio Reyes y don Juan Tito.

En los hoteles de esta capital se hospedan ayer los siguientes viajeros:

Návie.—Don Alfredo Ibañez, don Manuel Ruiz, don Miguel Fernández, don Antonio Carvajal, don Pedro Hernández y don Silverio Gómez.

Victoria.—D.ña Dolores Lozano, don José Calvente y señora, don Juan Terme y don Antonio Márquez.

Saiz.—Don Antonio Villanova, don Rafael Ruiz, don Teodoro López, don Manuel Campos, don José Merino y don Francisco Navarro.

Alameda.—Don Guillermo Boskover, don Antonio Palma, don Francisco P. Santiago, don José Barco, don Antonio Rodríguez, Mr. Clarise y Mr. Norman.

Oriente.—Don Antonio Ruiz y don Narciso Muñoz.

H. Comercio.—Doña Anunciación Martín, don Armando La Calle y don Luis Rodríguez Zorrilla.

Paris.—Don Federico Oriols, don Manuel Postani, don Manuel Rosas, don Carlos Garmata, don Adrián Jiménez, don Manuel Roig y don Urbano Vélez.

¿Necesita V. impresos? Pues en ninguna parte se los harán a V. más pronto, mejores, ni más baratos, que en el NOTICIERO GRANADINO, donde todo el material es nuevo y la maquinaria de los últimos modelos. Puerta Real, 3. princ.

bate que se exija a los guardias que carezcan de ideas políticas.

Cree que hubiera bastado una amonestación sin llegar a la cesantía como se ha hecho.

El ministro de la Gobernación defiende la gestión del alcalde de Bilbao.

Insiste en que los guardias no pueden hacer manifestaciones contra el régimen.

El señor Azórate dice que los tribunales han debido entender en el asunto si el telegrama de los guardias era punible.

El ministro de Hacienda (Cobian) que acaba de entrar en el salón de sesiones, contesta al señor Baselga explicando el aplazamiento de la interpelación anunciada por éste.

De Barcelona

La Semana Social. Receptión y conferencias.

Madrid 1.—Telegrafían de Barcelona que los asambleístas de la Semana social han visitado la colonia fabril de los señores conde Uquillen y marqués de Santa Coloma.

A dicha visita han asistido los obispos, bastantes obreros y otras personalidades.

Los visitantes fueron obsequiadísimos.

Anoche se dieron varias interesantes conferencias, especialmente la del señor Luga, que versó sobre las relaciones que deben existir entre el capital y el trabajo.

Afirmó el conferenciante que los patronos deben atender a los obreros, procurando armonizar a los que estén asociados.

También recomendó que los jefes traten bien al personal y que el trabajo sea retribuido en debida forma.

En cuanto a las asociaciones de obreros, manifestó el conferenciante que es inútil tratar de prohibirlas, declarándose partidario de la formación de sindicatos al estilo de Bélgica.

Concluyó manifestando que la conciencia de los patronos católicos debe formarse practicando el derecho de asociación y con las lecciones de la actual Semana Social.

Después se celebró una recepción a la que asistieron el arzobispo de Valencia, los profesores que han concurrido a la Asamblea, los obreros y los representantes de la prensa, siendo obsequiados con un lunch.

El acto fué amenizado por la banda de los Salesianos.

Estadística

Madrid 1.—La estafeta de Correos ha despachado en Noviembre 140 000 cartas menos que en Octubre.

ZARAGOZA

Pidiendo vacaciones

Madrid 1.—Telegrafían de Zaragoza que los estudiantes han hecho hoy manifestaciones ruidosas ante la casa del rector de la Universidad, pidiendo vacaciones.

Además protestaron de que el rector les interceptara los telegramas dirigidos a sus compañeros de Madrid.

El rector ha prometido contestar el próximo domingo a lo de las vacaciones.

LERIDA

Diputado ruso

Madrid 1.—Telegrafían de Lérida que ha llegado a Seo de Urgel, procedente de San Petersburgo, el diputado de la Duma Alejandro Stafvith.

LUGO

Desprendimiento de tierras.—Tren descarrilado

Madrid 1.—Dicen de Lugo que en la línea de Villadrid un desprendimiento de tierras en la vía motivó el descarrilamiento de un tren minero. Resultaron tres obreros muertos y uno grave.

El tren sufrió grandes destrozos.

Suicidio de las víctimas del túnel de Aires

Madrid 1.—Telegrafías de Lugo dicen que se ha verificado el entierro de las víctimas del derrumbamiento del Túnel de Aires.

Al acto ha asistido la población de Rivadeo Seo.

GORUNIA

Efectos del temporal.—Barcos que arriban y barcos que se pierden

Madrid 1.—Comunican de Coruña que el puerto presenta un tristísimo aspecto.

Cincuenta barcos pesqueros han llegado de arribada forzosa.

Los buques tienen izada la bandera a media asta, en señal de luto por las víctimas del temporal.

Después de una noche horrible han arribado los vapores *Dragon, Oregon, Lusitania y Ladoicea*. La tripulación relata angustiosas escenas ocurridas durante la travesía.

Muchas veces creyéronse morir envueltos por las olas.

Ignórase el paradero de los barcos *Amadeo, Providencia, Rivadeo, Tínel y Aises*.

De arribada forzosa

Madrid 1.—Dicen del Ferrol que huyendo del temporal han arribado en aquel puerto varios buques.

VALENCIA

Júbilo.—Felicitaciones al Gobierno

Madrid 1.—Notician de Valencia que ha causado inmenso júbilo en toda la capital, la solución del asunto del ferrocarril directo de Madrid a aquella población.

La población se ha engalanado y las músicas recorren las calles.

Las más importantes personalidades de todos los matices políticos han visitado al gobernador para felicitar al Gobierno.

VIZCAYA

Huelgas solucionadas

Madrid 1.—Dicen de Bilbao que todas las huelgas se han solucionado excepto la de la mina *Primitiva* donde huelgan doscientos obreros que ejercen coacción sobre los demás.

Servicio Telegráfico

De nuestro corresponsal especial en Madrid

La política

Consejo en palacio

Madrid 1.—Hoy, como jueves, se ha celebrado en palacio Consejo de ministros presidido por el rey.

El jefe del Gobierno dedicó la primera parte de su acostumbrado discurso al estudio de la política exterior.

Trató en primer término de los problemas constitucionales planteados en Inglaterra con motivo de la disolución del Parlamento.

Estudió seguidamente la huelga sostenida en el país de Gales, fijándose en la duración del lock out.

Después se ocupó extensamente de los asuntos relacionados con la política de Portugal.

A continuación, el señor Canalejas ocupó de la política interior, tratándose de la obstrucción que hacen dos senadores al presupuesto de Instrucción pública y calificándola de injustificada y caprichosa.

A la salida del regio alcázar, el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que había conferenciado con el general Azárraga acerca de esa obstrucción, encontrándole contrario a ella.

Colonia agrícola

Madrid 1.—El presidente del Consejo de ministros leerá esta tarde en el Senado un proyecto estableciendo una colonia agrícola en Algaida (Baleares).

La jefatura de policía

Madrid 1.—El nuevo jefe superior de policía señor Fernández Llanos, ha visitado al jefe del Gobierno.

Esta noche se posesionará de su cargo, asistiendo el ministro de la Gobernación señor Merino.

Almuerzo de Canalejas

Madrid 1.—El señor Canalejas almuerza hoy con una comisión de Huesca para tratar de los riegos del Alto Aragón.

Elecciones parciales

Madrid 1.—Se ha firmado un real decreto convocando para el día 25 de Diciembre las elecciones parciales en los distritos vacantes actualmente.

Sábase que por El Ferrol se presentará el periodista don Daniel López.

Por Santa María de Ortigueira y Ordoñez se presentarán dos candidatos ministeriales.

En el distrito de Laredo lucharán un liberal y un conservador.

Por Mahón se presentarán los señores Llanos, Torres y Martorell.

En Gijón lucharán un candidato republicano y un hijo del conde de Revillagigedo, que se presenta con carácter de conservador.

Por Villafranca del Bierzo se presentará su candidatura el señor Belaunde, actual director de Administración local.

El rey a Alicante

Madrid 1.—El presidente del Consejo de ministros ha presentado hoy al rey la comisión alicantina que ha venido a invitarle para hacer un viaje a dicha capital.

El monarca aceptó la invitación, acordándose que efectúe el viaje del ocho al diez de Febrero.

Inaugurará don Alfonso el ferrocarril de Villajoyosa, el sanatorio militar y el Club de regatas.

La libertad de cultos.—Una solicitud

Madrid 1.—Una comisión presidida por don Francisco Oriado, ha entregado hoy al presidente del Congreso señor conde de Romanones, una instancia suscrita por más de 100 000 españoles, pidiendo la libertad de cultos.

Entre los firmantes figurán muchos protestantes; los demás son radicales.

Las dietas

Madrid 1.—Sobre la Mesa del Congreso ha quedado una proposición referente a la concesión de dietas a los diputados.

Se fijan éstas en 6.000 pesetas anuales, no renunciables.

Los funcionarios del Estado competentes con el cargo de diputado, percibirán esa cantidad, exceptuándose los ministros, los consejeros de Estado, los subsecretarios, los direc-

toriales generales, el fiscal del Tribunal Supremo, los ministros y el fiscal del Tribunal de Cuentas, el gobernador civil de Madrid, el comisario regio del Canal de Isabel II, el gobernador del Banco de España, el comisario regio de seguros y el secretario de esta comisaría.

Los diputados excedentes del servicio del Estado que tengan sueldo, solo percibirán como dietas una cantidad que, sumada al sueldo que disfruten, ascienda a 6.000 pesetas.

Igual ocurre con aquellos que disfruten pensiones de clases pasivas.

El Montepío de médicos

Madrid 1.—El ministro de la Gobernación ha dispuesto que el capital a que ascienden las subvenciones abonadas al Montepío de médicos titulares se destine al pago de socorros para las viudas y huérfanos.

Periodista

Madrid 1.—Don Carlos Soler se ha encargado de la dirección de *El Nacional*.

Maura

Madrid 1.—El expresidente del Consejo señor Maura concurrió esta tarde al Círculo conservador, donde le saludaron muchos senadores, diputados y socios.

Lo del Ayuntamiento

Madrid 1.—El señor Garay ha negado que fuera requerido por persona alguna para llevar al Congreso el asunto del Ayuntamiento de Madrid.

El servicio obligatorio

Madrid 1.—El ministro de la Guerra ha manifestado que el proyecto de ley del servicio militar obligatorio continuara discutiéndose como está redactado, sin división alguna.

Se admitirán todas las enmiendas que redunden en beneficio del proyecto.

Posesión del nuevo jefe de policía

Madrid 1.—Esta noche a las ocho, en el ministerio de la Gobernación se ha posesionado de su cargo el nuevo jefe superior de policía y seguridad coronel Sr. Fernández Llanos.

Dióle posesión el señor Merino; el cual pronunció un discurso.

Le contestó el señor Fernández Llanos, mostrándole su agradecimiento.

La recaudación de Noviembre

Madrid 1.—El ministro de Hacienda señor Cobian ha manifestado que durante el pasado mes, ha aumentado la recaudación de la Hacienda 3.100.000 pesetas.

Examen de ingresos

Madrid 1.—La Comisión de presupuestos ha comenzado el examen de los ingresos.

Cumplimentando a los reyes

Madrid 1.—Los embajadores de Rusia y de los Estados Unidos estuvieron hoy en palacio cumplimentando a los reyes.

Las Cortes

SENADO

Sesión del 1 Diciembre de 1910

Madrid 1.—A las tres y veinte minutos se abre la sesión del Senado. Preside don Amós Salvador.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer.

Ruegos y preguntas

El señor Olmedilla pide que se haga efectiva la prohibición de la reventa de billetes teatrales.

Orden día

Seguidamente entrase en el orden del día.

Se verifica el sorteo de secciones.

Después, el presidente del Consejo de ministros lee dos proyectos de ley.

Los presupuestos

Se reanuda la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El señor Rodríguez Sampedro combate el artículo quinto.

El ministro de Instrucción pública le contesta.

Interviene el presidente del Consejo de Ministros, lamentando la obstrucción que hacen los conservadores.

Cree que es beneficioso examinar

con rapidez el presupuesto de gastos, dando toda clase de facilidades para llegar a un acuerdo con objeto de que quede tiempo para discutir el de ingresos.

Anuncia que el aumento de sueldo a los párrocos está supeditado a las negociaciones con la Santa Sede.

Agrega que el aumento de sueldo al personal sanitario y a los maestros de primera enseñanza se consignará en presupuestos especiales.

Se aprueba el artículo primero.

También se aprueba el artículo segundo, después de retirarse una enmienda del señor Labra.

Se pone a discusión otro artículo.

El Presidente de la Cámara dice que la forma en que se discute es reglamentaria.

El señor Rodríguez Sampedro amenaza con la obstrucción si no se retira el presupuesto.

El presidente del Consejo de ministros trata de convencerle.

El señor Rodríguez Sampedro insiste.

El ministro de Instrucción pública hace algunas aclaraciones.

Se aceptan unas enmiendas y se rechazan otras.

El presidente del Consejo pide que la mayoría retire las enmiendas presentadas.

Con gran detenimiento se discuten los capítulos siguientes, hasta que se aprueba todo el presupuesto.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

CONGRESO

Sesión del 1 Diciembre de 1910

Madrid 1.—A las tres y quince minutos se abre la sesión en el Congreso.

Preside el señor conde de Romanones.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Castro se ocupa del traslado del gobernador civil de Asturias y de la suspensión de varios concejales del Ayuntamiento de un pueblo asturiano.

El ministro de la Gobernación (Merino) le contesta.

El señor Baselga se queja de que el ministro de Hacienda no encuentra momento de aceptarle una interpelación sobre las contribuciones de Badajoz.

Agrega que en dicha capital ocurren hechos escandalosos, interviniendo en ellos el diputado a Cortes señor Albarrán.

El señor Soriano pide turno en dicha interpelación.

El señor Azórate dice que la presidencia no ha sido tan severa con el señor Baselga como con él.

El Presidente de la Cámara niega que sea exacto lo dicho por el señor Azórate y ruega al señor Baselga que explique sus palabras.

El señor Baselga dice que no acusa por cuenta propia, sino que se ha limitado únicamente a recoger un rumor según el cual, el señor Albarrán ampara los abusos con su influencia.

El señor La Cierva interviene, defendiendo al señor Albarrán que se halla ausente de la Cámara.

El señor Echevarrieta denuncia que las autoridades de Bilbao han celebrado con un banquete la cesantía de cuatro guardias que felicitaron a la república de Portugal.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Asegura que la cesantía de dichos guardias no se decretó por felicitar a la república portuguesa, sino por haber expresado aquellos su deseo de que ocurriera en España lo mismo que en el vecino país.

Respecto al banquete de las autoridades bilbaínas, dice el señor Merino que también le parecería mal si hubiera tenido por objeto festejar la cesantía de los guardias, pero cree que lo motivaría otra causa.

El señor Echevarrieta insiste en sus manifestaciones.

El señor Soriano lee el brindis pronunciado en dicho banquete por el gobernador civil de Vizcaya, calificándolo de cómico.

Pide que se quite la cruz al sargento Lamorena de Badajoz y se le de al alcalde de Bilbao. (Risas).

El señor Iglesias (D. Pablo) com-

Los consumos

Continúa el debate sobre la supresión del impuesto de consumos en Madrid.

El señor Soriano reafirma.

Asegura que el arrendamiento de los consumos es verdaderamente desastroso, ganando la empresa más de 40 millones de pesetas al año.

Agrega que la responsabilidad de este negocio alcanza a todos los Ayuntamientos que lo han consentido.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Insiste en que tiene carácter transitorio la prórroga del arrendamiento.

Suspéndese el debate y se entra en el

Orden del día

El señor Azzati apoya una proposición para que se concedan en Valencia recursos para reformar la población.

El ministro de la Gobernación le contesta, declarando que el Gobierno acepta la proposición referida.

Saprueba definitivamente el proyecto de ley regulando el trabajo en las minas.

También se aprueba el referente al trabajo nocturno de las mujeres y de los niños.

El impuesto de transporte

Seguidamente se discute el impuesto de transportes.

El señor España consume el primer turno en contra del proyecto.

Le contesta el señor Zabala.

El señor Santacruz consume el segundo turno en contra.

Considera que el proyecto es perjudicial para la región de Levante.

El señor Mosado le contesta.

El señor Gómez Acebo combate el proyecto.

El ministro de Instrucción pública defiende el proyecto, asegurando que no perjudicará a nadie.

El señor Estruch (ministerial) también combate el proyecto.

El señor Igual pide que se exima del pago del impuesto a los agricultores de Gandía.

El ministro de Hacienda dice que estudiará la petición.

El señor Carner afirma que el proyecto perjudica grandemente a la agricultura.

Termina la discusión de la totalidad.

Y se levanta la sesión.

AMPLIACION

El debate del Senado

Madrid 1.—La nota política del día la constituyen los debates parlamentarios, especialmente lo que se refiere a la obstrucción hecha por dos senadores al presupuesto de Instrucción pública.

En el Senado todo parecía arreglado cuando el señor Rodríguez Sampedro pidió que se retirara el presupuesto.

Esto indignó al señor Burell, quien hizo indicaciones *sotto voce* al jefe del Gobierno en el sentido de que dimitiría antes que acceder a lo pedido por el exministro conservador.

Entonces el señor Canalejas replicó en términos que casi suponían un rompimiento.

Durante el debate el señor Rodríguez Sampedro recibió un recadito y desde este momento cesó en su obstrucción.

Dícese que dicho recado procedía de un protector de las escuelas que se crean en Melilla y Ceuta, asunto que obstruía con mayor energía el señor Rodríguez Sampedro.

Después de prorrogarse la sesión, solo quedaban en los escaños quince o veinte senadores, entre ellos media docena de conservadores.

Al terminar la sesión, el señor Allendalazar, que en unión del señor Rodríguez Sampedro ha hecho labor obstruccionista, se acercó al ministro de Instrucción pública para felicitarle por la terminación del debate.

El señor Burell sonreíase y estaba rojo como una amapola.

Lo del Congreso

Madrid 1.—En los pasillos del Congreso se han comentado mucho las denuncias hechas hoy por el señor Baselga, por su calidad de ministerial.

Ha extrañado la contestación del señor Cobian en términos vagos, cuando conocía la denuncia que iba a hacerse.

Copiosa nevada

Madrid 1.—Dicen de Barcelona que ha caído una copiosa nevada en la alta montaña, cubriéndola de una capa de bastante espesor.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 30	Día 1
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	84 40	60 00
Fin próximo	84 80	60 00
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	84 35	84 45
" E de 25.000 "	84 35	84 50
" D de 12.500 "	84 50	84 60
" C de 5.000 "	85 95	86 10
" B de 2.500 "	86 25	86 30
" A de 500 "	86 25	86 35
" G y H de 100 y 200 nominales	86 25	86 00
En diferentes series	85 15	85 25
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales	100 70	103 65
" E de 25.000 "	100 75	103 75
" D de 12.500 "	100 75	103 75
" C de 5.000 "	100 80	103 80
" B de 2.500 "	100 75	103 80
" A de 500 "	100 65	103 80
En diferentes series	100 80	103 80
Fin corriente	000 00	000 00
Fin próximo	000 00	000 00
Nuevo amortizable		
Serie E de 15.000 pts. nominales	00 00	00 00
" D de 12.500 "	91 80	00 00
" C de 5.000 "	91 80	91 80
" B de 2.500 "	00 00	00 00
" A de 500 "	92 00	92 00
En diferentes series	91 80	91 80
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
24 por 100	000 00	161 50
Acciones del Banco de España	458 00	459 00
Id. de la Comp. A. de Tabacos	350 00	350 00
Id. del Banco Hispanoamericano	000 00	149 00
Sociedad General de Asuradora española. Acciones preferentes.	51 00	56 50
Id. id. ordinarias	16 50	18 00
Id. id. obligaciones	82 00	82 00
PARIS		
4 por 100 exterior español	95 00	97 50
3 por 100 francés	93 80	94 32
CAMBIOS		
Paris a la vista. Francos	7 15	7 15
Londres. Libras esterlinas	27 12	27 10

en todo Portugal, por ser día de fiesta nacional.

Se ha suspendido la comunicación telegráfica para todas las naciones, durante varias horas.

ALEMANIA

El kaiser a Roma
Madrid 1.—Se asegura en Berlin que el kaiser visitará Roma durante la próxima primavera.

El arzobispo de Colonia ha dicho que tal viaje le parece inoportuno.

Automóvil destrozado
Madrid 1.—Informan de Berlin que un tren en marcha alcanzó a un automóvil, destrozándolo.

Las tres personas que lo ocupaban resultaron muertas.

Junta del Censo

Ayer, a las diez de la mañana, se reunió bajo la presidencia del señor Guillón del Río, la junta provincial del censo, asistiendo los señores marqués de Dilar, Rodríguez Aguilera, Gaspar Remiro, Quesada, López Fernández, Rico Garzón, Cortés y Román, actuando de secretario el señor Sagredo.

Se acuerda que continúe en sus funciones el presidente de la junta municipal de Palanillas.

Dada cuenta de la dimisión presentada por el presidente de la junta de Charches, se acuerda participarle, que una vez que se marche a América lo sustituya el individuo que le corresponda, según la ley, y entonces se comunique la vacante.

Queda enterada la junta de la designación de locales para colegios electorales en el pueblo de Alquízar.

Dada cuenta de la denuncia del señor Rico sobre la denuncia relativa a infracciones cometidas en el trabajo, como motivo de las elecciones de diputados a Cortes, verificadas en Mayo último, se acuerda que pase el expediente a la jurisdicción ordinaria, única competente para conocer de los delitos electorales.

Se acuerda enviar a informe del jefe provincial de Estadística, el expediente relativo al pago de dietas del comisario especial que fué a Estifania para recoger documentos relacionados con dicha sección, y con su resultado y con los antecedentes que obran en esta junta, se remitan a la Central debidamente informados.

En vista de la reclamación producida por varios electores de Bualúa de las Villas, de no haberse expuesto al público las listas que previene el artículo 33 de la ley electoral, la junta acuerda desestimar la reclamación.

Se acuerda desestimar la reclamación del presidente de la junta de Almuñécar, respecto a infracciones de ley en el nombramiento de presidente de mesa, y que en su día se proceda a la formación de las listas.

Se acuerda recordar al señor juez de instrucción de Iznalloz, como que el resultado de las diligencias que ha debido practicar, por las infracciones cometidas en las elecciones de diputados a Cortes.

Se acuerda designar una ponencia, compuesta por los señores Rico Garzón, Gaspar Remiro y Quesada, para que informe respecto a la división electoral de esta provincia.

Se nombra otra ponencia compuesta por los mismos señores, para que informe acerca de la conveniencia de restablecer en el pueblo de Montegrejar la normalidad legal, con motivo de haber funcionado en dicho pueblo dos juntas municipales.

Y se levanta la sesión.

DE ATARFE

Ayer a las tres de la tarde, vino a este pueblo una comisión de la asociación benéfica Talleres de Sta. Rita compuesta de la presidenta general doña Magdalena Rubio de López Añena, doña Vicenta Soriano viuda de Ruano, señoras Carmen Anguita y Doña Josefina Romero y los RR.PP. Agustín León Ochoa, Esteban Azona y Alejandro Llorente.

En la plaza de la Iglesia fué recibida por multitud de señores y jóvenes de la buena sociedad, como también por buen número de caballeros. Después de los saludos de rigor, pasaron a la sacristía de la parroquia, donde después de los preces de ritual hizo uso de la palabra el R. P. León, y en frases llenas de sentido caritativo, ensalzó los frutos de la Asociación de Talleres de Sta. Rita y la Asociación de señores y jóvenes de este pueblo.

La idea fué acogida con gran entusiasmo, procediéndose acto seguido a la imposición de las medallas distintivas y a la elección de la junta directiva, que por aclamación quedó constituida con las señoras siguientes: Presidenta fundadora, doña Encarnación Jiménez Osuna viuda de León; vicepresidente, doña Rosa Jiménez Osuna; tesorera, señora Angélica Jiménez Sánchez; vicetesorera, señora Ana María Osuna; Sánchez; guardarrápido, doña Micaela Jiménez Osuna; viceguardarrápido, doña Teodora Pérez Díaz viuda de Cervantes; secretaria, señorita Ana López Jiménez; vicesecretaria, señorita Ana María Ruiz Cabello Osuna.

El R. P. Esteban dió posesión a la junta y la exhortó a que con la mayor abnegación trabajase en pro del necesitado, practicando de este modo la más hermosa de las virtudes, la caridad cristiana.

Todos los asistentes hicieron las más solemnes protestas de su amor a la clase proletaria y suguraron la mayor preponderancia de tan filantrópica institución.

La ilustrada profesora de este pueblo doña Angustias Ruiz Palomo, puso a disposición de la directiva algunas de las habitaciones de su casa, para los talleres.

A las cinco de la tarde regresaron a la capital los señores de la comisión agradablemente impresionados del buen espíritu religioso que anima al pueblo de Atarfe.

Atarfe 1—12—910.

EL CORRESPONSAL.

Esquelas mortuorias

Se hacen con brevedad, y perfección y baratura, a cualquier hora del día ó de la noche, en la imprenta del NOTICIERO GRANADINO.

Sección Religiosa

Cantos para hoy
Santos del día 2.—Santa Bibiana virgen y mártir. Santa Elisa virgen.—Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula no pueden promiscuar.

Mañana sábado de Adviento también es día de ayuno y abstinencia en la misma forma que hoy.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de Santa Bibiana virgen y mártir con rito semi-doble y color escarlagado, conmemoración de la Feria. En Prima hay preces. En la Misa 3.ª oración "Deus qui de Beatae."—Hoy pueden celebrarse Misas rezadas de difuntos.—Las vísperas son del siguiente (San Francisco Javier confesor) con conmemoración del antecedente y de la Feria.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Augustas.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Santa María Magdalena. A devoción de doña Teresa Caro, en sufragio de su esposo don Anselmo Gil de Tejada y de su hija Concepción.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana.—En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas de Comunión.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús a las ocho de la mañana.—En Nuestra Señora de las Augustas a las nueve.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y media de la mañana.—En San Juan de Dios y en Santa María Magdalena, a las nueve.

Honras fúnebres.—En la iglesia del Santo Ángel Custodio a las diez y media de la mañana con asistencia de la Venerable Hermandad sacerdotal del Apóstol San Pedro.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana.—En la Capilla Real a las ocho y media.—En San José, San Andrés, San Ildefonso y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete y diez.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Augustas, San José, Santa María Magdalena, San Juan de Dios.

Novenas en honor de la Inmaculada.—En la iglesia de Santa María Magdalena a las cuatro y media de la tarde y predica el R. P. Superior de los Redentoristas.—En el Basterio del Sr. a las cinco.—En San Juan de Dios a las seis y predica el R. Padre Fray Francisco Orduña, Superior de los Agustinos.—En San Ildefonso a las siete y predica el señor Cara.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora de la Candelaria, en la iglesia de Santa María Magdalena.

Obra de la Propagación de la Fe, en favor de las misiones de ambos mundos.

La festividad de San Francisco Javier, Apóstol de las Indias y del Japón, declarado canónicamente Patrono de esta Santa Obra por Su Santidad el Papa Pío X, se celebrará el día 3 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de los Santos Mártires Justo y Pastor, con solemne función religiosa, en la que será orador el señor don José Morales Martínez, párroco de la referida iglesia.

Se recuerda a los señores socios, que en este día, ó en cualquiera de los de su octava, pueden hacer instancia pidiendo el reconocimiento y cumplimiento de sus obligaciones, además nuestro Excmo. Prelado, Presidente nato de la junta directiva de esta Santa Obra en Granada, 100 días de indulgencia a los que asistieran a la función religiosa del Santo Patrón.

La producción olivarera y los abonos

La producción olivarera, que debiera constituir una de las mayores riquezas de nuestro país, no es, ni con mucho, lo que puede llegar a ser el día en que se cunde mejor al olivo, principalmente en cuanto a su fertilización se refiere, práctica hoy casi desconocida en España.

Para que se vea hasta qué punto los abonos químicos son útiles en la fructificación de dicho árbol, citaremos un ensayo hecho por don Candido Vegas Jiménez, profesor de instrucción primera de Descargamaría. Dicho señor dividió en dos parcelas iguales un olivar adulto, plantado en terreno de secano, arido, seco, faltar de cal, profundo, seco y medianamente fértil. Una de las parcelas se dejó sin abono y otra se fertilizó con 2 kilogramos de escorias Thomas, 1 de sulfato de potasa y 1 1/2 de sulfato de amoníaco por árbol, aplicando las dos primeras mietas, entradas con una labor, el día 17 de Marzo, y el sulfato de amoníaco el 1.º de Mayo.

Pues bien; la primera parcela (sin abono) produjo a razón de 4 y 1/2 kilogramos por olivo, y la 2.ª dió 13.85 kilogramos por árbol; es decir, que los abonos determinaron un aumento de cosecha de más del 200 por 100.

Y es de advertir, dice el señor Vegas, que el año fue muy malo por hallarse los olivos plagados de nevrilla ó acción y haber sido atacados por la tatarilla. Además del aumento notable de producto debido a los abonos, aña de el experimentador, éstos mejoraron el estado de la vegetación de los árboles, que se hallaron más verdes y echaron más raíces.

Los olivos tienen el follaje de mucho mejor color que los que no abonan, lo cual hace esperar que los efectos de los fertilizantes se notarán aún mejor en la próxima cosecha.

La fórmula empleada por el señor Vegas está muy indicada para los terrenos faltar de cal; pero en las tierras que contengan suficiente caliza, da mejor resultado la siguiente: Sulfato de cal 18/20 . . . 1 1/2 kilos Cloruro potásico . . . 0,75/1 Sulfato de amoníaco . . . 1 1/5

El superfosfato y el cloruro se aplicarán al dar la labor de invierno; el sulfato de amoníaco durante el mes de Marzo, incorporándolo el suelo por medio de una bina superficial.

Prensa Oficial

La recibida ayer en Granada no contiene ninguna disposición que no hayamos publicado en nuestro Servicio Telegráfico.

Boletín Oficial
El de ayer inserta: Real decreto del ministerio de Fomento. Circular del negociado de Orden público, respecto a la pérdida de unas ordenes.

Convocatoria de la junta provincial de Instrucción pública. Edicto sobre minas. Otro sobre ferrocarriles. Otro sobre carreteras y expropiaciones. Otro de la tesorería de Hacienda, declarando incurso en el apremio de primer grado a los deudores por derechos reales del partido de Motril.

Otro de los alcaldes de Churrigana y Lanjarón sobre el arriendo de consumos. Otro del de Parullena haciendo saber que hallábase terminados y expuestos al público

los repartimientos de la contribución territorial por rústica, urbana y pecuaria. Otro del de Charches manifestando que ha sido aprobado en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder.

Otro del distrito forestal de Granada sobre subvención de pastos. Edictos judiciales.

ROGAD A DIOS POR EL ALMA DEL ILLMO. SR. DON D. FRANCISCO JAVIER COBOS RODRIGUEZ

Que falleció el día 17 de Junio de 1909 E. I. P.

Todas las misas que se celebran en la iglesia parroquial de Santa Ana, el día 3 del corriente, de ocho y media a diez y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Sres. Jefes de Comercio

Todo lo que es progreso, todo lo que significa algún adelanto dentro de la vida de relación, tiene que mirarse con simpatía, tiene que arrancar aplausos de admiración, palabras llenas de elogios.

Esos aplausos y esos elogios, deben tributarlos hoy a don Rafael Jiménez Romero, dueño del gran establecimiento de tejidos situado en el Zacatín, equinista a la Plaza de Bib-Rambla.

Desde hace tiempo, este señor tejea esta blecida una caja "National" de un solo cajón, y en el pasado mes de Octubre hubo de cambiarla por una caja de nueve cajones y nueve totalizadores, movida por la electricidad. Hay que ver el funcionamiento y detalles de esta caja.

Conoció el maravilloso perfeccionamiento de las mismas, que sin hipérbole, pueden calificarse de milagro de la mecánica moderna no puede dudarse de que les agrada un porvenir brillantísimo. En efecto, dicha caja suma cuantas ventajitas tienen los distintos modelos conocidos hasta el día. La Registradora "National" múltiple, de nueve cajones (que es la que posee el señor Romero) equivale a nueve Registradoras individuales, pues tiene: totalizadores parciales, para cada uno de los dependientes; totalizador general; contador de número de operaciones para cada totalizador, y contador general de número de operaciones; llave para cada uno de los cajones, al objeto de que cada dependiente, al ausentarse, pueda tener la seguridad de que nadie podrá tocar a su cajón; reloj que señala el tiempo que queda para cada operación; timbre con sonido distinto para cada cajón, y por lo tanto, para cada dependiente, etcétera, etc. De manera que en el ticket ó recibo que se entrega al comprador, queda impreso el número de orden de la venta, mes, día, hora con minutos; dependiente que hizo la operación; señal que indica si la operación ha sido hecha al contado, crédito recibido ó no; llevando en el reverso un anuncio de todo cuanto queda indicado, deja una copia impresa en una cinta, para conocimiento y uso del dueño del establecimiento.

Por esta razón, es de justicia felicitar a don Rafael Jiménez Romero, por la implantación de un sistema que lleva aparejado en sí la seriedad, orden, precisión y honradez, que sea emblema y símbolo del comercio moderno.

También, siguiendo el mismo ejemplo, han cambiado el antiguo y rutinario sistema del cajón abierto, por el tan sano y nuevo de caja registradora "National", los señores que a continuación se expresan, a los que felicitamos en alto grado:

D. Juan Ayuso, Vinos, Acera del Triunfo, Granada. D. Manuel Pérez Tercedo, Zapatería, Gran Vía, Granada (1). D. Manuel Jiménez Rueda, Coloniales, Atarfe (Granada). D. José Jiménez Rueda, Atarfe (G.)

(1) La caja de don Manuel Pérez Tercedo es movida por la electricidad.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy
Sala de lo civil.—Juzgado de Málaga.—D. Felipe Neri Czaado, como tutor de la menor doña María de la Concepción Sotés y Casado, y don Antonio Escrivá Escudero, por menor cuantía, pago de cantidad. Procuradores, señores Blancs y Montilla; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Huescar: Angel Triguero, por causa. Abogado, señor Juristo; procurador, señor Veillón; secretario, señor Pardo.

Juzgado del Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado de Campillo: Manuel Fernández, por deórdenes. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, Sr. Pardo.

851 853 869 876 881 920 926 935 941 944 954 969 970 976

Dos mil
029 035 037 063 098 107 160 181 261 981 290 294 358 359 374 403 435 441 455 459 466 499 507 550 605 608 616 684 685 688 695 702 710 727 766 772 782 796 834 835 926 937 952 976 994

Tres mil
009 022 037 173 185 205 215 218 307 317 378 379 385 393 509 511 582 591 596 616 623 637 676 702 719 252 784 807 816 893 896 909 922

Cuatro mil
053 060 171 180 197 198 225 254 270 326 339 369 398 411 441 459 515 566 595 598 628 662 680 695 699 782 785 786 793 801 873 891 967 972 986 987

Cinco mil
006 013 020 094 132 145 164 225 230 234 293 295 319 320 336 339 357 439 466 483 505 517 527 558 587 594 612 646 677 726 744 747 757 758 767 818 827 836 846 903 905 921 986

Seis mil
040 060 064 079 098 102 107 177 184 212 217 218 223 265 296 304 315 375 379 413 438 446 453 454 457 462 467 488 493 501 539 569 588 610 615 691 728 746 765 769 813 825 828 934

Siete mil
007 011 017 020 056 058 060 090 100 105 128 154 164 183 197 220 222 233 232 241 256 276 293 301 310 322 353 366 371 400 403 425 426 444 445 459 509 572 628 629 632 639 679 705 711 714 757 763 765 769 798 807 818 864 916 938 966 974 991

Ocho mil
000 037 053 065 084 147 154 212 253 261 269 290 294 309 334 338 341 350 351 366 376 380 419 488 508 518 528 561 574 586 671 703 741 811 906 925 926 945 929

Nueve mil
024 090 190 162 204 239 338 349 353 363 372 378 380 395 511 518 522 673 696 699 723 731 788 801 867 909 921

Diez mil
011 026 116 161 189 222 275 301 357 358 389 448 488 522 529 534 579 630 640 648 766 830 870 960 968 969

Once mil
040 081 133 164 208 209 222 254 285 328 358 375 386 409 435 484 562 568 592 662 690 707 744 748 831 835 849 872 877 907 931

Doce mil
042 069 081 105 119 123 129 180 225 226 241 312 327 365 367 375 393 445 459 464 521 534 535 539 572 586 601 640 666 682 691 730 770 797 815 820 824 839 854 882 910 934 994

Trece mil
002 025 038 067 083 165 203 244 254 263 264 277 282 291 296 301 340 377 391 417 451 469 483 489 500 513 527 546 564 580 639 654 659 665 678 697 716 725 847 867 874 875 887 907 909 914 935 945 963 977 988 994

Catorce mil
006 010 026 052 060 083 085 109 149 154 177 187 215 219 265 361 393 402 409 430 349 446 465 474 494 529 535 553 557 567 576 577 601 631 652 653 664 674 696 711 720 722 917 930 938 941 958 959 978 992

Quince mil
002 043 073 133 142 159 191 286 300 337 436 527 529 534 585 595 607 638 643 647 698 704 730 798 804 805 828 914 917 967

Diez y seis mil
012 039 052 093 095 128 137 213 307 314 316 328 344 352 356 382 420 421 466 477 498 504 524 537 555 596 637 633 638 695 708 759 784 862 988

Diez y siete mil
022 030 033 110 111 128 147 186 214 154 159 266 280 289 301 304 312 365 407 416 417 477 478 507 521 567 645 726 735 789 796 859 863 886 897 962 971

Diez y ocho mil
003 015 029 036 049 051 072 075 109 139 182 189 221 305 357 441 511 544 542 562 574 692 744 747 758 783 785 815 817 842 912 928 935 948 960 972 983

Diez y nueve mil
048 068 073 083 087 120 141 167 248 279 365 372 391 401 441 457 458 512 529 551 562 563 613 648 660 668 718 759 792 916 925 966

Veinte mil
003 017 026 032 035 048 057 089 109 139 153 205 211 312 245 274 276 288 289 301 319 321 330 340 345 402 404 447 459 480 542 553 565 581 587 593 670 675 677 689 690 692 708 725 736 757 877 899 900 968 978

Veinte y un mil
009 011 029 039 085 088 130 133 163 202 275 281 288 296 324 330 348 388 373 400 404 405 451 461 520 533 537 601 626 671 675 681 740 762 812 813 881 899 924 956 968

Veintidós mil
031 115 147 156 231 251 266 269 300 312 327 333 338 351 410 488 549 561 580 607 639 650 720 738 245 771 822 849 876 882 932 958 971

Veintidós mil
000 010 025 118 128 162 168 193 199 216 242 313 315 318 344 383 403 428 439 461 468 470 515 516 533 555 584 585 616 618 692 711 763 801 883 887 953 971 980

Veinticuatro mil
002 038 985 094 123 138 149 158 164

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etcétera, desaparecen al siguiente día de usar el

Estómago Artificial

ó Polvos del Dr. Kuntz

Desaparecen en breves días dispepsias, gastralgias y catarras gástricos, como lo certifican millares de curados. De venta en todas las farmacias y droguerías.

FARMACIA Y BROQUERIA DE SAN OIL
DE
D. Miguel González Perales.—Granada
Venta de productos químicos y farmacéuticos. De modo exclusivo de los vendajes Barrère, Ortopedia, Cura Lister, Braqueros, Termómetros, Dosi-
métrica, Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales, Drogas, Pinturas preparadas, Carmi-
nas, Purpurinas, Alumininas, Brochas, Pincelaría, Esponjas, Esencias de frutas, Productos para la tin-
torería y fotografía, Paletas, Tubos al óleo, Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Dro-
guería y Farmacia.

PRECIOS ECONÓMICOS
Calle (Plaza de San Oil, núm. 10)

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede hacer un traje completo. **ZURCIR Y REMENDAR** medias, calcetas, guantes de los dos sexos, paños de lana, algodón, hilo ó seda. **NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA** su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de **DEZ PESETAS** Sociedad Patent **MAGIC WEAVER**, Paseo de Francia, 97—BARCELONA



LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de **DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER** las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA
Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.
9 BIBARRAMBLA 9 GRANADA

MUY BARATO
Por no poderlo atender su dueño se vende en Pedrera (Sevilla), un magnífico edificio acabado de construir expresamente para industria, con casa habitación. Superficie extensa. Magnífica situación, por lindar una de sus fachadas con la Estación del Ferrocarril y la otra al interior del pueblo. Propio para fábrica acera ó cualquier otra industria. Para informes, á D. Juan Arce.—Pedrera.

La Oriental
Aguja sin igual para teñir los cabellos y la barba, en castaño ó negro, sin manchar la piel ni la ropa. Es sumamente higiénica y antiséptica, y con su uso se obtendrá una exuberante cabellera. De venta en la **PERFUMERIA INGLESA**, Reyes Católicos, 26

RECORDATORIOS
para aniversarios, funerales, bodas, cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos. Pueden verse en el **Noticiero Granadino**

Para Impresos de lujo y económicos, el NOTICIERO GRANADINO

CHOCOLATES Y DULCES DE MATIAS LOPEZ

ANTES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ DESPUES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ LOS QUE TOMAN DOS VECES AL DIA CHOCOLATE DE LOPEZ



MADRID - ESCORIAL. Oficinas: Palma, alta 8 MADRID

Almorranas (Hemorroides)
Por crónicas y dolorosas que sean, internas ó externas, se curan rápidamente con el acreditado remedio **BALSAMO KRALL**. A la primera aplic. éón se nota un gran alivio y un solo frasco es suficiente para curar tan molesta enfermedad. Frasco de 6 y 8 reales.
Unico depósito: Farmacia Ortiz Pu-
jazón de COVALEDA, San Jeróni-
mo, 13.

LOS TIROLESSES
Empresa anunciadora establecida en Madrid OFICINAS
Romanones, 7 y 9, entresuelos
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medietas, etc. en los teatros, tranvías y programas oficial del Teatro Real.
Escuelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas.

CARRILLO Y C.^A
ALMÓNDIGA, 11 Y 13, GRANADA
Fábrica en ATARFE
Primeras materias para abonos:
Sulfato de amoníaco.—Nitrate de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.
Sucursales:
En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23
En Morón: D. Francisco García Cazorla.
La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Almóndiga 11 y 13

Alimento para niños

FOSFATINA FALIÈRES

Alimento para niños

Máquinas Agrícolas
Arados Brabant doble METEOR.—Arados corrientes de vertedera doble y sencilla.—Gradas de Muelles.—Gradas Zig-Zag.—Gradas rotativas.—Repartidoras de abonos.—Cultivadores americanos.—Segadoras.—Atadoras.—Agavilladoras.—Guadañadoras y Rastrillos Mc. Cormick.—Trituradoras de Granos.—Bombas, etc., á precios sin competencia.
DIRIGIRSE Á JUAN H. SCHWARTZ AVENIDA DE CERVANTES, 8 (Antes Carrera de la Estación) — CORDOBA —
Sembradora Mc. Cormick.
Agente exclusivo para las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga y Granada de los Sres. Garteiz Hermanos, Yermo y C.^a-Bilbao
EXPOSICION PERMANENTE

La Unión y el Péniz Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
45 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morales, Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

El Héroe y el César
F. L. PARRERO
estoy seguro. Fajardo y sus parciales nos odian, nos aborrecen de muerte, porque fuimos comuneros, y nuestros compañeros de Murcia los vencieron, humillaron é hicieron huir. Bien. ¿Quiéren saber? ¡Pues obtendrán su deseo! ¡He rehuido cuanto me ha dado dable la situación que acaban de colocar; con ese carácter y costumbre, me he escondido, me disfracé, oculté mi rostro y hasta mentí; y todo por evitar la guerra civil; por no manchar mi espada con sangre de hermanos, de españoles. Más ya que me buscan, que me sitian, que vienen por nuestras cabezas, las ten-
drán; pero habrán de cruzar antes

por un lago de sangre humana: sobre otro Montegudo que he de formar con cadáveres de ellos! ¡Hijos, al combate, á la pelea, salgan al campo la invencible lanza de Núñez, la poderosa espada de Osorio, la aterradora maza de Mendoza, y luchemos en buena ó mala lid contra todos nuestros enemigos, sea el que quie. á su número! Los valientes como vosotros no miran nunca atrás, ni van de atrás, sino de frente, y ya leo en vuestros semblantes el enojo, la ira, el fuego que siento en mí! ¡Con hombres como vosotros, quién sabe, quién sabe! ¡Al campo, soldados de Navarro, al campo. Sólo tenemos vida y Dios; sea nuestro lema «Dios y mi vida»; y á frases tan mágicas, herid, matad, y mientras haya quien os estorbe el paso, destruid. ¡Yo os guiaré como general, os defenderé como á hijos, os ampararé como hermanos y os daré el ejemplo como Navarro! ¿Me seguiréis?
—¡Al infierno, si allí va nuestro capitán!—dijeron los tres.

Lara añadió:
—Mandad, señor, nos atrevemos con todos. Esperamos vuestra voz, deseamos salir y sentimos la tardanza.
Mendoza replicó:
—¡Destruyámoslos hoy, penetremos luego en Murcia y después á Valladolid!
—¡Sangre!—gritó don Alvaro.—¡Puesto que nuestros enemigos quieren guerra, hágamosles tanta que mueran hartos! Me complace que nos hayan descubierto; si ellos nos aborrecen, más los odio yo, y puesto que vienen por nuestras cabezas, vamos nosotros por las suyas.
—¡Bravo, hijos míos!—prosiguió Navarro.—Sois dignos de vuestro maestro, y era lo único que yo añelaba, lo que hacía falta á nuestros enemigos.
—¡Al campo!
—¡A la pelea!
—¡Al combate!
—Pues corramos, y ya lo sabéis: «Dios y mi vida.»

Y llenos de entusiasmo fueron á precipitarse por un pasillo estrecho que conducía á la sala de armas, cuando se vieron detenidos por la fría é inmóvil figura de Alberto, el cual había escuchado todas sus palabras con su innata calma y ahora los paraba, diciéndoles:
—¡Alto, señores: ¿No supongo yo nada para vosotros?
—Sí, hijo—le contestó Navarro;—síguenos y aprenderás á realizar lo que hace poco ensayabas con tanto acierto.
—Gracias, capitán; no son lecciones lo que yo necesito; quiero solamente asociarme á hombres menos locos, más cuerdos que vosotros.
—Alberto, deja eso para mejor ocasión; ahora...
—Esperad, que hay tiempo de sobra.
—¡Abrevia, por Cristo!
—¡Juré defender vuestra causa, y unido á vosotros elevaré ó pereceré.

—Cierto; pero no comprendo...
—Que no quiero lo uno ni lo otro.
—Explicaos—exclamaron los cuatro, fijando en él miradas de fuego.
Navarro añadió:
—¿Eso me dices en los críticos instantes del peligro?
—Sí.
—No me extraña—dijo Osorio.—Pelear contra enemigos no es lo mismo que ensayarse con amigos.
—Hay hombres—prosiguió Mendoza—que se baten admirablemente en la sala, pero muy mal en la calle.
—Perdemos un tiempo precioso, capitán—exclamó Lara con algo de desdén,—en diálogos nimios é inconducentes.
—Todo eso es cierto, señores—contestó el inmutable Silva;—pero no lo es menos que yo jamás contaré el número de mis enemigos; en cambio, me enteraré bien de quiénes son mis parciales, lo que valen, para lo que sirven, y jamás

me rodearé de seres tan débiles, tan pequeños, como vosotros lo estáis siendo ahora.
Estas frases y la arrogancia con que fueron pronunciadas hicieron retroceder sorprendidos á los excomuneros, que llegaron hasta á dudar si era ó no cierto que concluían de oírlos.
—Lo dicho, señores—continuó el héroe;—cuando se está encima del enemigo sólo se piensa en matar; cuando se está aquí, en la manera de vencer, y eso no se os ha ocurrido á ninguno. Os habéis presentado imitando al león, más no olvidéis que basta un solo hombre para dominar y hasta confundir á quince fieras. En el salón ó la tienda de campaña se forma el plan de la batalla, se estudia al enemigo, se prevé, se calcula, y luego se levanta el campo y principia el combate. Siento deciroslo, pero sólo para lo último servís vosotros. Si no aprendéis más, si sólo abarcáis esa reflexión, si vuestro talento se limita á lo que acabo de oír, aban-